



**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/ACP\_INF/Nro.0040/2025**  
**I-2025-01134**

**A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. Angelica María Arce Vargas  
**TECNICO I EN DISEÑO I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Luis Estanley Gomez Zegarrundo  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MACHACA – FASE (V) 2024 – LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 020/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**

**FECHA:** La Paz, 31 de enero de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- a. **Nota Interna:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0042/2025 de 15 de enero de 2025, con referencia, solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MACHACA – FASE (V) 2024 – LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 020/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**
- b. **Aprobación de Documento de Contratación Directa DCD:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP\_INF/Nro.0062/2025 de 24 de enero de 2025 con referencia, SOLICITUD DE **APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) DEL PROCESO DE CONTRATACION: "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MACHACA – FASE (V) 2024 – LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 020/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**
- c. **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 24 de enero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- d. **Memorándum:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0008-MEM/2025 de 27 de enero de 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MACHACA – FASE (V) 2024 – LA PAZ"**



**¡Construyendo nuevos sueños!**



**CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 020/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**

**e. Presentación de Propuestas:** hasta horas 9:30 a.m. del 28 de enero de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ARQ. JOSELYN CHAVEZ QUISBERT	28/01/2025	08:53
2	CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN	28/01/2025	09:03
3	ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO	28/01/2025	09:21
4	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	28/01/2025	09:29

**f. Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

**2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

**a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ARQ. JOSELYN CHAVEZ QUISBERT	NINGUNO	NINGUNO
2	CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN	NINGUNO	NINGUNO
3	ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO	NINGUNO	NINGUNO
4	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1).



**b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ARQ. JOSELYN CHAVEZ QUISBERT	NINGUNO
2	CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN	NINGUNO
3	ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO	NINGUNO
4	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ARQ. JOSELYN CHAVEZ QUISBERT	NINGUNO
2	CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN	NINGUNO
3	ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO	NINGUNO
4	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 3).

**d) Lista de supervisión en inspectoría con deudas pendientes**

68	AEV-LPZ-0676	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA -FASE(IV) 2019- LA PAZ	JOSE LUIS SUAREZ CASTILLO	LA PAZ	2019
69	AEV-LPZ-0690	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GUANAY(LPZ), CARANAVI(LPZ), COROICO(LPZ) -FASE(VIII) 2019- LA PAZ	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	LA PAZ	2019
70	AEV-ORU-0045	MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y/O RENOVACION DE 110 VIVIENDAS PARA LOS AYLLUS EN PAZ DEL MUNICIPIO DE CHALLAPATA (FASE II) -ORURO	JOSE CARLOS LAVADENZ NAVARRO	ORURO	2015

Según la imagen precedente el proponente MIGUEL ANGEL SECKO FLORES se encuentra registrado en el listado de supervisión en inspectoría con deudas pendientes.

En ese entendido en cumplimiento al Documento de contratación directa DCD, que en su punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS inciso I) Cuando el proponente o sus integrantes hayan suscrito contrato(s) con la entidad convocante (AEVIVIENDA), con anterioridad a la gestión pasada y que los mismos tengan Actas de**





Recepción Definitiva pendientes y/o cuentas pendientes por devolución a la entidad y/o Planillas de Pago, Planillas de Cierre, Productos pendientes de entrega a la entidad, por lo que el proponente queda descalificado para la siguiente etapa de evaluación.

### 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

#### 3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

**PROPONENTE N°1:** ARQ. JOSELYN CHAVEZ QUISBERT  
**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**

#### DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ARQ. JOSELYN CHAVEZ QUISBERT

Número de Páginas de la propuesta : 68

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		75-76	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		69-74	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		21-68	CONTINUA	
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		2-20		DESCALIFICA
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y





calificación evidenció que la ARQ. JOSELYN CHAVEZ QUISBERT no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

Sin embargo, en la EVALUACION PRELIMINAR (Sesión Reservada) se pudo establecer la ausencia del inciso "b) **Plan de trabajo.** El proponente deberá proponer un plan de trabajo, para cumplir sus funciones y responsabilidades de manera ordenada, adecuada y sobre la base de las necesidades a ser atendidas en la ejecución del proyecto, para obtener los productos esperados, tomando en cuenta la previsión y acciones necesarias para la ejecución del proyecto, hasta su terminación." del FORMULARIO C-1 y en consideración a lo señalado en el DCD punto 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 5.2 Las causales de la descalificación inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas, la proponente JOSELYN CHAVEZ QUISBERT queda DESCALIFICADA.

**PROPONENTE N°2: CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN  
FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente :** CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN

**Número de Páginas de la propuesta :** 61

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTIN UA	DESCALIFI CA
<b>DOCUMENTOS</b>					
6. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		59-60	CONTINUA	
7. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		51-57	CONTINUA	
8. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		22-49	CONTINUA	
9. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		3-20	CONTINUA	
10. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	





De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**. (Se adjunta respaldo en Anexo No 5).

El proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA ALVAMEN cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

**PROPONENTE N°3: ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO  
FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO
Número de Páginas de la propuesta :	58

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
11. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		57-58	CONTINUA	
12. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		53-55	CONTINUA	
13. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		26-51	CONTINUA	
14. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		3-24	CONTINUA	
15. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	





De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**. (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente PAULINO FREDDY DORADO ALEJO cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

**PROPONENTE N°4: MIGUEL ANGEL SECKO FLORES**  
**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES
Número de Páginas de la propuesta :	43

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
16. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3-5	CONTINUA	
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		6-30	CONTINUA	
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		31-42	CONTINUA	
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		43	CONTINUA	



De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).





calificación evidenció que la MIGUEL ANGEL SECKO FLORES presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente MIGUEL ANGEL SECKO FLORES cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITADO	DESCALIFICADO
1	ARQ. JOSELYN CHAVEZ QUISBERT		DESCALIFICADO
2	CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN	HABILITADO	
3	ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO	HABILITADO	
4	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES		DESCALIFICADO

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan en la siguiente etapa de evaluación son los siguiente:

- 1) CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN
- 2) ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO

### 3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formulario C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación



y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

**FORMULARIO V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN		PROPONENTE ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple		Cumple	
<b>Formulario C-1</b>	Metodología	Cumple		Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTE CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN	PROPONENTE ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>CRITERIO 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b> A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará <b>32</b> Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	32	6	0
<b>CRITERIO 2 FORMACIÓN: INSPECTOR (A)</b> <b>Diplomado:</b> Se asignará <b>1</b> punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	3	1	1





<b>Maestría:</b> Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.			
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE	CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN	ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO
TÉCNICA	ASIGNADO		
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	4	1
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>42</b>	<b>36</b>

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación preliminar realizada en sesión reservada, se concluye que: De acuerdo a lo enmarcado en el Art. 16 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, las propuestas presentadas por los proponentes CONSTRUTORA CONSULTORA ALVAMEN y ING. PAULINO FREDDY DORADO ALEJO, NO LLEGAN AL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO en el DCD, por tanto, sus propuestas quedan descalificadas.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar desierto**, en cumplimiento al Art. 18, inciso c) "Ninguna propuesta hubiese cumplido los especificado en el DCD" del RI/SAB - 014 (Versión 6), el proceso de contratación: **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA**





**NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MACHACA – FASE (V) 2024 – LA PAZ” CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 020/2025 (1RA. CONVOCATORIA),** debido a que ningún proponente habría con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

**Aprobar,** el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

*[Handwritten signature]*  
 Mra. Angélica María Azevedo Vargas  
 TÉCNICO EN DISEÑO I  
 Nombre, sello y firma  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

RPC/LEGZ/AMAV

Adj.: Respaldos en anexos

*[Handwritten signature]*  
 Luis Estanley Gomez Legarundo  
 RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS  
 DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
 Nombre, sello y firma

